JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dos (02) de diciembre de dos mil catorce (2014)

Radicación:	No. 2013-00994
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	LUZ ADRIANA LEON QUIMBAY
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Observa el Despacho escrito de solicitud de desistimiento del Medio de Control de la referencia a folio 73 del expediente, pero como quiera que la abogada que presenta el memorial, Dra. Martha Inés Jiménez Aroca, no es la apoderada judicial reconocida dentro del proceso, el Despacho se abstiene de darle trámite a la referida solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ